

## Hidalgo

↓ Los cuerpos de seguridad pública estatal y municipal así como sus auxiliares cumplirán y vigilarán la ejecución de las órdenes de protección.

### ¿Prevé criterios para la evaluación del riesgo al emitirla?

- I.- El riesgo o peligro existente;
- II.- La seguridad de la víctima; y
- III.- Los elementos con que se cuente.

## ▶ Duración, prórroga y seguimiento de las órdenes de protección de emergencia y preventivas.

### ¿Cuánto tiempo se tiene para la emisión?

Inmediatamente que conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres.

### Duración de la orden de protección

No mayor de 72 horas.

### ¿Prevé que pueda haber una prórroga?

La duración de las órdenes de protección será hasta que la víctima de la violencia deje de estar expuesta al riesgo.

### ¿Cuál es el seguimiento de la orden?

No lo regula.

